

0102-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del seis de junio de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 0081-DRPP-2022 de las quince horas con cero minutos del dieciséis de mayo de dos mil veintidós, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de SAN CARLOS, provincia ALAJUELA, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal propietario, señalados en los autos n.º 1154-DRPP-2021 de las dieciocho horas con trece minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno y nº 2966-DRPP-2021 de las diez horas con cuarenta minutos del treinta de agosto de dos mil veintiuno, en virtud de que el nombramiento de la señora Sofía Rebeca Solano García, cédula de identidad 115060619, como fiscal propietaria, fue realizado en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación.

Posteriormente, en fecha dos de junio del dos mil veintidós se presentó en la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Golfito la carta de aceptación de la señora Solano García, al cargo en mención, subsanando lo señalado en el auto n.º 1154-DRPP-2021.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTON SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109590949	KAREN EUGENIA VARGAS HENRÍQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204610034	JAVIER GÓMEZ JARA	SECRETARIO PROPIETARIO
111510457	MADAY MONTIEL GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
206370802	SEIDY PATRICIA SOLÍS RAMÍREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
600830398	NORBERTO MONTIEL ROSALES	SECRETARIO SUPLENTE
600820520	EDITH LEONILDA GONZÁLEZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115060619	SOFIA REBECA SOLANO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600820520	EDITH LEONILDA GONZÁLEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111510457	MADAY MONTIEL GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
600830398	NORBERTO MONTIEL ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

109590949      KAREN EUGENIA VARGAS HENRÍQUEZ      TERRITORIAL PROPIETARIO  
204610034      JAVIER GÓMEZ JARA      TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del Reglamento aludido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/kfm

C.: Exp. n.º 317-2020, partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN

Ref., No.: S (2249-2021, 890-2022)